



Alcaldía Municipal  
Ibagué

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ibagué, 05 MAR 2019



**CIRCULAR No. 000080**

**PARA:** FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

**DE:** LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ  
Secretario de Educación Municipal

**ASUNTO:** ACLARACION CIRCULAR 539 del 11 de Diciembre de 2018-proceso de encargos.

De acuerdo a la Circular No 539 del 11 de Diciembre de 2018, en la cual se publicó el listado definitivo de los funcionarios con derecho a encargar en las vacantes publicadas mediante la Circular 528 del 27 de Noviembre de 2018, me permito informar que este despacho nuevamente se encuentra revisando todas las hojas de vida de los funcionarios con derechos de carrera administrativa de las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué, teniendo en cuenta lo establecido en el CRITERIO UNIFICADO del 13 de Diciembre de 2018, emitido por la CNSC, donde se aclaran diferentes situaciones a las cuales se dará aplicación en este proceso.

En razón a lo anterior se publicará un nuevo listado de funcionarios que tienen el derecho preferencial a acceder a esta figura y que a su vez cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 909 de 2004:

- Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer.
- No tener sanción disciplinaria en el último año
- Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente
- El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente

Es de aclarar que los funcionarios administrativos publicados mediante la circular 539 del 11 de Diciembre de 2018 y que aceptaron acceder al encargo, gozarán del derecho que les fue otorgado y por ende se dará continuidad al proceso de legalización del encargo.

Atentamente,

  
**LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ**  
Secretaria de Educación Municipal

Vo.Bo: Diana Mireya Cuellar-Directora administrativa y financiera

Reviso: Nohora Bello-Profesional Especializado- Grupo de talento Humano y SST

Reviso: María Alejandra Chacón.-Abogada externa

Proyecto: Pilar C.-Profesional Universitario - Grupo de talento Humano y SST

José Antonio Gallego- técnico planta de personal-- Grupo de talento Humano y SST



Dirección: Carrera 2 No 17-20 Piso 2